

En Madrid, un mes... 1 peseta
 En provincias, tres meses... 3 »
 — seis meses... 6 »
 — un año... 12 »
 Fuera de España, tres meses... 12 »
 — un año... 24 »
 Venta: una mano de 25 ejemplares... 3 reales.
 Anuncios y comunicados, precios convencionales.

AÑO SEGUNDO.—NUMERO 599.

Madrid, martes 16 de Diciembre de 1879.

OFICINAS, PLAZA DE LA ARMERIA, 5 DUPLICADO.

Abdicacion incomprensible

La absorcion de todas las voluntades por una sola voluntad es cosa que no se comprende en los tiempos que alcanzamos. Ni la justifica el medio social en que vivimos, ni la consiente el sistema político en que nos movemos.

No podremos negar, porque entre nosotros tenemos un deplorable ejemplo de ello, que hay quien aspira á esa absorcion, aspiracion que nos explicamos, siquiera sea por una viciosa direccion de las fuerzas del espíritu; pero lo que no nos explicamos, lo que nunca nos explicaremos, es que haya quien se preste á ser absorbido y anulado.

No es esto negar la conveniencia de una direccion comun y de un comun impulso en la marcha de los partidos políticos; no es esto negar los beneficios que la disciplina puede proporcionar, y desde luego proporcionan; no es esto proclamar la anarquía en las fuerzas políticas: es únicamente protestar de esa tendencia, producto del orgullo y de la soberbia, que por tan peligroso camino lleva á algunas inteligencias y por tan extraños senderos conduce á los partidos.

Y si no nos explicamos que haya quien se deje dominar por estas influencias, ¿qué diremos cuando observamos que algunas de las personas que humillan su cabeza bajo este yugo, tienen en su favor singulares condiciones que les dan aptitud para dirigir antes que para ser dirigidas?

En la actual situacion política, dentro del Gobierno que, contra todas las previsiones y contra todos los deseos, hoy nos rige, tenemos un elocuente ejemplo de cuanto decimos. En él hay individuos con influencia bastante, con simpatías suficientes en determinadas regiones para influir en la marcha de la política: ¿y qué sucede? Que abdicar de cuanto puede significar manifestacion de su personalidad, no en aras de una conciliacion que en realidad no existe, ni como sacrificio hecho en los altares del patriotismo, sino por una inconcebible debilidad, que ni puede ser provechosa para su nombre ni para la Patria.

Dejieran comprenderlo así, y algo más ganarian en el concepto público, que, además de no ver en ellos ningun acto digno de agradecimiento, los mira sujetos al satánico orgullo de una funesta personalidad que esteriliza y vicia cuanto á ella se acerca.

No creemos que haya quien sospeche de nuestras palabras, ni quien vea en ellas una muestra de adulacion, que ni aun para nuestros amigos tuvimos nunca: véase tan sólo en lo que decimos el natural sentimiento de pena que produce el espectáculo de una humillacion innecesaria y la incomprensible abdicacion de una voluntad que, entregada á sus naturales impulsos, pudiera ser fecunda en buenos resultados.

La abolicion

Hé aquí las enmiendas presentadas al dictamen de la comision al proyecto de ley de abolicion de la esclavitud:

«El senador que suscribe tiene el honor de proponer al Senado que en el proyecto de ley sobre la abolicion de la esclavitud presentado por la comision, en lugar del artículo 1.º, que dice: «Cesa el estado de la esclavitud en Cuba», se sustituya con este otro:

«Artículo 1.º Desde la publicacion de la ley queda abolida la esclavitud en todos los dominios de la nacion española, indemnizando el Estado á los propietarios de esclavos, segun dispone la ley de 4 de Julio de 1870 en su art. 21.»

Palacio del Senado 10 de Diciembre de 1879.—José Güell y Renté.»

Al artículo 1.º: «El que suscribe tiene el honor de proponer al Senado la siguiente enmienda al artículo 1.º del dictamen de la comision relativo al proyecto de ley ordenando que cese la esclavitud en la isla de Cuba:

«Artículo 1.º Queda abolida para siempre la esclavitud en la isla de Cuba. Las cartas de libertad se irán entregando individualmente á los manumitidos en el periodo improrrogable y en la forma que é continuación se expresan:

Empezarán á expedirse las cartas de libertad el dia en que se ponga en vigor la presente ley, y en todo el año de 1880 recibirán las suyas los que con arreglo al censo oficial de 1871 hayan cumplido cincuen-

ta y cinco años, siguiendo para la distribucion el órden alfabético de los nombres con que cada uno se designa. Dentro del año de 1881 quedarán repartidas, por órden alfabético de nombres tambien, las cartas de libertad de los que hubieren cumplido cincuenta años; en el de 1882 los que cumplan cuarenta y cinco, y así sucesivamente los de cuarenta, treinta y cinco, treinta, veinticinco y veinte, hasta el año de 1888, en que han de quedar distribuidas las de todos los que no la hubieren recibido antes, sea cual fuere su edad.»

Palacio del Senado 12 de Diciembre de 1879.—Manuel Fernandez de Castro.»

Al artículo 7.º: «El que suscribe tiene el honor de proponer al Senado que el párrafo primero del art. 7.º del dictamen de la comision relativo al proyecto de ley ordenando que cese la esclavitud en la isla de Cuba se sustituya por el siguiente:

«Art. 7.º El patronato cesará: 1.º Por extincion en el órden gradual de edades y nombres que se propone en el artículo 1.º, á saber: empezándose á expedir las cartas de libertad el dia mismo en que se ponga en vigor la presente ley, recibirán las suyas en todo el año de 1880 los que hubieren cumplido cincuenta años; en el de 1882 los que cumplan cuarenta y cinco; y así sucesivamente los de cuarenta, treinta y cinco, treinta, veinticinco y veinte, hasta el año de 1888, en que han de quedar distribuidas las de todos los que no la hubieren recibido antes, sea cual fuere su edad.»

Palacio del Senado 12 de Diciembre de 1879.—Manuel Fernandez de Castro.»

Al artículo 16: «El que suscribe tiene el honor de proponer al Senado que el art. 16 del dictamen de la comision relativo al proyecto de ley ordenando que cese la esclavitud en la isla de Cuba se sustituya con el siguiente:

«Art. 16. Sin alterar lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 21 de la ley de 4 de Julio de 1870, tendrán los patronos las facultades coercitivas y disciplinarias que determine el reglamento respectivo, el cual contendrá á la vez las disposiciones necesarias para asegurar el ejercicio de dicha potestad.

Los libertos que faltaren al régimen y disciplina del trabajo en términos que no sea posible obtener el cumplimiento de sus obligaciones por los medios que determine el reglamento que al efecto se dicte, perderán el beneficio que pueda concederles su nombre ó su edad en el turno en que, segun lo dispuesto en los artículos 1.º y 7.º de esta ley, van expidiéndose las cartas de libertad. En relacion á la magnitud de la falta, se retendrá más ó ménos tiempo la expedicion de las referidas cartas, pudiendo en caso grave diferirse de un año para otro.

La calificacion de estas faltas y la imposicion de la correspondiente pena serán atribuciones de las Juntas locales ó provinciales, segun su entidad.»

Palacio del Senado 12 de Diciembre de 1878.—Manuel Fernandez de Castro.»

Al artículo 18: «El que suscribe tiene el honor de proponer al Senado que en el art. 18 del dictamen de la comision relativo al proyecto de ley ordenando que cese la esclavitud en la isla de Cuba, se hagan las siguientes enmiendas:

Primera: Que el plazo de treinta dias que se señala para la formacion de los reglamentos á que se refiere la ley, se amplíe hasta sesenta dias.

Segunda: Que se adicione al artículo el siguiente párrafo: «No se publicará ni planteará la presente ley, con los reglamentos que han de acompañarla, y de que hace mérito el párrafo anterior, hasta que hayan sido aprobados y sancionados los proyectos de reformas económicas que el Gobierno debe presentar en beneficio de la propiedad y riqueza de la isla de Cuba.»

Palacio del Senado 12 de Diciembre de 1879.—Manuel Fernandez de Castro.»

Ayer y hoy

Desde las cuatro hasta las cinco y media estuvieron ayer reunidos los señores Romero Ortiz y Alonso Martínez en casa de este último, para discutir los términos de la circular que las minorías van á dirigir al cuerpo electoral, documento cuya redaccion se debe al primero de dichos señores.

La circular en cuestion, aprobada desde luego y en términos absolutos por el señor Alonso Martínez, será sometida al examen de la comision general esta tarde á las tres, y si hay tiempo suficiente, quizas sean convocadas en el acto las minorías para autorizarla con la firma de todos sus individuos.

Si la hora en que termine su trabajo la comision impide que se convoque á las minorías, la reunion de éstas quedará aplazada para mañana.

Un suelto de *La Fe*: «Erotándose las manos de gusto, dice *La Política* que toda la prensa ministerial aprecia del mismo modo el incidente del Congreso.

«¡Vaya una gracia! La gracia estaria en que reinase la misma armonía cuando se tratase de proveer unas cuantas docenas de buenos destinos.»

Los senadores y diputados liberales de la isla de Cuba recibieron ayer un importante despacho del comité liberal de la Gran Antilla, en el cual se les manifiesta que han recibido con entusiasmo el artículo primero del proyecto de abolicion tal cual le habia presentado el Gabinete Martínez Campos, y excita su celo para que procuren obtener la reduccion de los años del patronato, institucion que combaten, pero que aceptan en vista de la decision que por ella muestra el Gobierno.

En el telegrama se añade que procuren obtener cuanto antes las reformas económicas de Cuba, especialmente la arancelaria.

La Epoca dijo que nosotros habíamos pedido no sabemos qué al Sr. Silveira.

Nosotros contestamos diciendo á *La Epoca* que hablase con claridad, y dijese lo que supiera en el asunto; pero hemos esperado en vano dos dias.

«Tenemos ó no derecho á dudar de la buena fe de *La Epoca*, que se atrevió á decir lo que no era verdad?»

El señor ministro de Ultramar parece, al decir de *El Liberal*, que trata de provocar una reunion de senadores y diputados ultramarinos, con objeto de conocer su pensamiento y obtener su concurso para redactar los proyectos económicos de la Isla. Algunos representantes que militan en las filas de la oposicion se excusarán de asistir, en el caso de verificarse, á la reunion que proyecta el Sr. Elduayen, porque creen que el Gobierno trata de comprometerles por este medio para que quebranten la determinacion de las minorías y vuelvan á las Cortes.

Una opinion de *La Epoca*: «Una cuestion grave nos cita un colega: la de si es lícita la abstencion para los investidos del carácter de representantes del País.

Nosotros creemos que para algo dan sus votos los electores, y que los intereses del País son antes que la satisfaccion de supuestos agravios, siendo así que aun para la reparacion de quejas justas el reglamento facilita todos los medios.»

Efectivamente, para algo dan sus votos los electores, entre otras cosas para no dejarse insultar en la persona de sus representantes.

De aquí que los electores han de ver con gusto que no se dejen sin satisfaccion los agravios recibidos.

A principios del mes próximo comenzarán á marcharse á Cuba varios representantes de aquel país.

Otra denuncia, y es la tercera, sufrió anoche *El Independiente*, por los cuatro artículos que publica en su primera plana.

Siguen las consecuencias lógicas.

En la sesion que celebra esta tarde el Congreso se pondrán nuevamente á discusion los proyectos de ley sobre incompatibilidades, sobre reuniones públicas y el relativo á la autorizacion para procesar á los empleados. Todos ellos fueron ya presentados en las Cortes anteriores.

Y ésta es la ocasion de aprobar algunos de ellos.

La Correspondencia, echándose las de hábil:

«Parece que se ha recibido á última hora un telegrama de Paris, del Sr. Ruiz Zorrilla, á quien se habia consultado el acuerdo de las minorías, aprobándolo en todas sus partes.»

Pero lo mejor del caso es que *La Patria* escribe su primer fondo de hoy inspirándose en el desgraciado canard.

«Si crearán estos periódicos que en las minorías hay alguien tan inocente como ellos!»

La produccion del azúcar en Puerto-Rico

JUZGADA POR LOS EXTRANJEROS

Le Journal des fabricants de sucre, cuya competencia en todo lo que se refiere á la produccion del azúcar está reconocida en todo el mundo, publica en uno de sus últimos números un trabajo que traducimos porque es la opinion imparcial é inteligente acerca de un punto tan discutido hoy en España.

La industria del azúcar, hace algun tiempo bastante próspera en Puerto-Rico, hoy se encuentra en decadencia y no parece que pueda en mucho tiempo levantarse de este estado. Esta transformacion se atribuye generalmente á la reduccion de los precios de los azúcares, resultado inevitable de la competencia universal. Efectivamente, se debia á los altos precios de expendicion que antes tenia el azúcar que la fabricacion del mismo se desarrollase en Puerto-Rico. Hace diez años se producian en esta colonia más de 100.000 toneladas de azúcar, y las plantaciones ascendian á 553.

La cantidad de azúcares exportados en estos tres últimos años no ha excedido de 178.000 toneladas y sólo existen 385 ingenios y haciendas de todas clases en Puerto-Rico. El poderío de la industria del azúcar en la isla ha sido, por decirlo así, efímero. Los hacendados, engreídos por los grandes beneficios obtenidos en un principio, se acostumbraron poco á poco á descuidar sus ingenios, y cuando vinieron los años malos, la baja de los precios motivada por el desarrollo de la fabricacion del azúcar de remolacha y la emancipacion de los esclavos, pocos hacendados se encontraron con ánimos para resistir. De 1863 á 1872, el precio medio del azúcar en Puerto-Rico ha sido de 5 pesos el quintal; en 1873 y 1874 ha sido de 4 pesos; despues de 3.50 en 1875 y 1876; se ha elevado á 4.50 en 1877, y ha bajado hasta 3.30 en 1878. Segun una Memoria del cónsul inglés Bidwell, la mayoría de las grandes plantaciones de azúcar de Puerto-Rico poseen molinos movidos por vapor, algunos se mueven por saltos de agua, y los pequeños ingenios emplean siempre pares de bueyes. Actualmente existen cinco establecimientos montados con el material moderno ó perfeccionado: uno de ellos se sirve de los aparatos de más reciente invencion y produce cerca de 30 toneladas de azúcar por día. Las máquinas de esta fabrica y las de algunas otras ménos importantes son de construccion francesa.

Los norte-americanos han suministrado tambien el material de otro ingenio. En la primera fabrica mencionada anteriormente y que es un ingenio central, se ha instalado una red de vías férreas para el transporte de las cañas y el azúcar. Se usa el triple efecto para la concentracion del jarabe, y el azúcar, que es de muy buena calidad, obtiene fácilmente un precio triple que el azúcar ordinario. Se vende directamente para el consumo.

Las melazas se trabajan tambien. Las fabricas centrales están aún en embrión, y puede afirmarse que la industria de Puerto-Rico depende únicamente del buen éxito de aquéllas. La mayoría de los hacendados pretenden que no es posible con los balances actuales obtener beneficios; esto es incontestable para muchos establecimientos, y especialmente para los que han adquirido dinero al 12 ó 18 por 100 anual.

Hé aquí algunas cifras referentes á los gastos de produccion del azúcar en una plantacion que produzca normalmente 500 bocoyes, ó sean 6.000 quintales de azúcar, y 200 bocoyes, ó 22.000 galones de melaza. El azúcar, de buen refin, se valúa en 3.58 pesos el quintal, y la melaza 12 céntimos de peso el gallon.

| Produccion. | |
|--|--------|
| 6.000 quintales azúcar á 3.58 pesos..... | 21.750 |
| 22.000 galones de melaza á 12 céntos..... | 2.640 |
| Pesos..... | 24.390 |
| Valor de la tonelada de azúcar: 43.50 pesos, melaza: 13.50 » | |
| Gastos. | |
| Para cultivo, pesos..... | 8.500 |
| Para fabricacion, id..... | 2.430 |
| Gastos generales, id..... | 14.370 |
| Pesos..... | 25.300 |

Siendo los ingresos 4.390 pesos, queda un déficit de 910 pesos.

En este cálculo no se han mencionado los gastos de venta, seguros, gastos extraordinarios causados por las inundaciones, tempestades, incendios, terremotos, etc. Si del total de los gastos, que son 2.640, queda para los gastos de produccion de 8.000 quintales de azúcar 22.000 pesos, lo que eleva los gastos para el azúcar á 3.766 pesos por quintal, ó 45.19 por bocoy, de manera que al precio de 3 pesos el quintal, hay una pérdida de 9.19 pesos por tonelada de azúcar. De esto se deduce que la produccion del azúcar no puede descansar en los principios antiguos, y que es necesario reducir los gastos de todas clases, adoptando un sistema

mejor de fabricacion; así es que, mientras que los mascabados ordinarios se producen con pérdida en los ingenios mal montados, los azúcares centrifugados del ingenio central de Puerto-Rico salen á 40 reales por quintal puestos en el mercado, y se venden á 80 reales, dejando un gran beneficio.

El establecimiento de ingenios centrales en Puerto-Rico no es muy posible en estos momentos, porque faltan capitales y crédito; segun la opinion del cónsul Bidwell, la produccion del azúcar decrecerá progresivamente, y el cultivo de la caña será reemplazado por el del tabaco, que adquiere un gran desarrollo, porque los precios actuales son remunerados. Sin embargo, pueden perfeccionarse mucho los procedimientos de fabricacion de los azúcares comunes. Sobre esto una persona muy competente en los asuntos de Puerto-Rico hace las reflexiones siguientes:

«Es difícil imaginar las pérdidas considerables, espantosas, que se producen en la fabricacion de azúcar de Puerto-Rico; puede decirse que la planta sacarina crece al estado salvaje, porque nada se hace para mejorarla ni aumentar su riqueza en azúcar. Al parecer nadie se preocupa de la importancia de esta cuestion.

«En la fabricacion existe un despilfarro sin precedente y sin igual en ninguna otra industria; sólo se extrae un poco más de la tercera parte de la cantidad de azúcar que puede dar la caña.»

La enfermedad de ésta, que existe en algunos distritos, no parece progresar; podría curarse renovando las especies de caña, y mejorando el sistema de cultivo.

Oficial

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Reales decretos nombrando magistrados de la audiencia de Granada á D. Francisco Delgado y Padilla, que lo era electo de la de Cáceres, y para este punto á D. Joaquín Sanchez Cantalejos.

Guerra.—Reales decretos promoviendo al empleo de intendente de division al subintendente D. Luis de Rojas; nombrando intendente de ejército con destino á Valencia á D. Gil Tapia; nombrando intendente de ejército del distrito de Andalucía á D. Jacinto Aguado; director de la Academia del cuerpo administrativo á don José Gomez de la Torre, y jefe de seccion de la direccion general del cuerpo al intendente de division D. Ramon Lopez de Vicuña.

Gobernacion.—Real órden declarando nulitas las elecciones municipales de Valverde (Canarias).

La Prensa

Comprendemos que Luis XIV, rey absoluto y rey glorioso, exclamara: «El Estado soy yo»; pero, francamente, que el Sr. Cánovas del Castillo, colocado entre el trono y el pueblo, por obra y gracia de los Sres. Toreno y Orovisio, opine lo mismo de sí que Luis XIV, es demasiado *monocratismo*, donde hay monarquía, donde hay país, y donde hay opinion pública.

(Debates.)

Ya no se celebrará el *meeting* abolicionista. El Gobierno ha negado la autorizacion solicitada por sus iniciadores. Por ahora no cree el Ministerio conveniente que se celebre.

Con efecto: ahora que se discute el proyecto de abolicion de la esclavitud en las Cámaras; ahora que es oportuno que la opinion manifieste sus aspiraciones en lo que toca á ese importantísimo asunto, ¿para que se ha de celebrar un *meeting* abolicionista?

El Sr. Cánovas ha discurrido en esta materia como un verdadero conservador á la española. El Sr. Cánovas, ni quiere oír á la opinion, ni se cuida para nada de sus deseos.

No obraba así el general Martínez Campos; justo es reconocerlo. El general Martínez Campos, más deferente con todas esas legítimas manifestaciones constitucionales, no impidió durante el periodo de su gobierno que se celebraran reuniones públicas donde iban á discutirse temas tan palpitantes como el de la abolicion de la esclavitud; no habria impedido que se verificase ésta que ahora no tendrá lugar por impedirlo el Sr. Cánovas del Castillo.

El general Martínez Campos no temía á la opinion; el Sr. Cánovas del Castillo la teme.

(Liberal.)

Los presupuestos están sin discutir, las reformas económicas de nuestra Antilla, aplazadas; las oposiciones sin poder tomar, por faltas del Gobierno, asiento en las Cámaras; el País, sufriendo graves males con crisis económicas en las comarcas industriales, sin leyes que garanticen el ejercicio de sagrados derechos, con disposiciones contradictorias en asuntos de legislación, con la miseria afigiendo á muchas provincias y con un porvenir por todo extremo calamitoso y triste.

(Imparcial.)

Desengáñese el Sr. Cánovas. Dejando aparte su antigua historia, sus antecedentes políticos, a partir del programa de Manzanera, hay algo en su soberbia, hay algo en sus desdenes, en sus hábitos imperiosos, en su manera de ser, de pensar y de sentir, que le han hecho impopular e insostenible. Podrá mordazar a la prensa; podrá hacerle emudecer a fuerza de denuncias; podrá acallar de un modo ó de otro, dando satisfacciones ó desvíos, a las minorías ofendidas; podrá oír ó desoír indicaciones hechas en altas esferas; podrá encogerse de hombros al escuchar murmullos y palabras que revelan disgusto y hastío; mas no podrá evitar que la opinión pública, cansada ya de su prolongado poderío y de sus ineficaces y estériles gestiones, abrigue el constante deseo de verle retirarse al dulce y agradable seno del hogar doméstico y de la vida privada, donde tan buenas y saludas obras históricas, literarias y poéticas pudiera escribir para legarlas, como tesoro inestimable y valioso, a la admirada posteridad.

(Mundo Político.)

Martínez Campos no ha llevado a cabo grandes reformas, pero en cambio las ha intentado siquiera, confesando ingenuamente que si de su voluntad tan sólo dependiese, las haría en el acto. Cánovas, ni las intentó ni las hizo, apesar de hallarse mucho tiempo en el mando. Durante el periodo de su funesto Gobierno perecieron, si, todas las grandes reformas de la revolución de Setiembre, sin distinguir entre las meramente políticas y aquellas otras que por encerrar intereses sociales permanentes, de todas las clases y de todos los tiempos, eran de respetarse, ó por lo menos de ser tratadas con detenimiento.

Las mismas leyes no han regido, en fin, con el uno que con el otro; pero mientras que el uno aplica en sentido odiosamente estricto las favorables y amplias las restrictivas, el otro hizo todo lo contrario. Eran posibles con aquél la prensa y casi todas las libertades y garantías en la forma en que la Constitución las establece, mientras que con éste se cuentan por días las denuncias de los periódicos, y no hay libertad, no ya para reunirse ó para asociarse, mas ni siquiera para pensar, ni para pasarse, ni para respirar... ¡A tal punto hace sentir el peso de su ominosa influencia!

(Discusión.)

Reflexione, Sr. Cánovas: vuelva sobre su determinación, resuelva en consonancia con su deber y haga lo que no humilla, antes honra, y evitará consecuencias funestísimas para el prestigio de las instituciones parlamentarias. O satisfacer ó dimitir; hé aquí el problema.

(Demócrata.)

¡El banco azul! Hé aquí lo que corrompe nuestra política, lo que hace estériles los mayores esfuerzos, lo que hace imposibles en España la libertad y el orden.

Se dice que vivimos la vida de la libertad; se dice que queremos la división de los poderes; se clamora incesantemente repitiendo fórmulas sobre la importancia del poder legislativo.

Nos engañamos miserablemente, mejor dicho, se engañan a sí mismos y engañan al País los que le hablan de este modo.

No se engañan menos los que claman por que se separe la Administración de la política, caso que lo que hagan de buena fe, y no por satisfacer intereses políticos del momento.

Nuestra política dominante no consiste en hacer leyes buenas ó malas, sino en llegar al banco azul, en ser ministros, en ejercer el poder ejecutivo, que es el poder de los poderes, el poder por excelencia, el único poder verdadero.

(Unión.)

El escritor político, lo mismo como el misionero que se lanza a predicar sus doctrinas a los bosques salvajes, donde a cada paso encuentra un peligro, lleva en su corazón la fe, y la fe de nuestras creencias nos salvará... Así lo esperamos.

Hoy el Sr. Cánovas, ó su política, que tanto monta, quiere absorberlo todo, haciendo lo contrario de lo que hacia el digno general Martínez Campos.

Sea enhorabuena. Es decir, que así como en los mares del Norte existe el *Malhestroom*, que todo lo atrae vertiginosamente a su seno, del mismo modo el señor Cánovas pretende simbolizar, políticamente se entiende, el famoso ombligo del Océano.

(Pabellón Nacional.)

¿Y es así como obran los gobiernos prudentes y fuertes? ¿Se salvan de ese modo las dificultades, creando una indefinida serie de dificultades mayores? ¿O es que el Sr. Cánovas y sus colegas han llegado a imaginar que van a intimidar a las minorías con tales amagos? ¿Qué concepto tienen formado de los hombres públicos esos señores, cuando suponen a los diputados de oposición capaces de cejar en su actitud ante una amenaza, tratándose de una cuestión de dignidad y de decoro? ¿Está, por otra parte, el organismo político de un país a disposición de los gobernantes, para que éstos satisfagan su encono ó su despecho?

(Globo.)

No desearán con más vehemencia que las minorías, el Gobierno y sus amigos, la terminación del conflicto. Las minorías saben que con anormales situaciones, como la creada por el Sr. Cánovas, sufre en extremo el régimen parlamentario. Las minorías comprenden que es conveniente, y tal vez indispensable, su concurso para que las importantes cuestiones que ha de discutir este Parlamento sean resueltas con el posible acierto. Por eso lamentan el

presente conflicto; por eso ansian verle terminado.

Pero ni pueden abandonar el prestigio de la Cámara popular, ni consentir se las humille. Si lo hicieran, sería tanto como reconocer la omnipotencia del Sr. Cánovas, su predominio sobre el Parlamento, sobre la autoridad del presidente, sobre todos y cada uno de los diputados. Podrá llegar hasta tal punto la abnegación de la mayoría, pero lo rechaza el patriotismo y la dignidad de las minorías.

(Mañana.)

Interior

El Diluvio, de Barcelona, da cuenta de un curioso suceso en la siguiente forma: «Serían las doce y media de la penúltima madrugada cuando tres hombres asaltaron un coche de los que hacen el servicio de los ferrocarriles en la calle de la Cadena. Puso uno de ellos mano en la rienda del caballo intentando detenerle; dijo el cochero que si no la soltaba le rompería la cabeza de un latigazo; dijo otro de los asaltantes que, si tal amenaza cumplía, le descerrajaría un pistoletazo; y a todo esto saltaron las riendas del caballo y escapóse el coche y se marcharon los tres tan campantes, y como si nada hubiesen hecho se fueron al paso y se dejaron prender pacíficamente por un cabo y un suplente de serenos, que se los llevaron a las Casas consistoriales, en donde manifestaron que todo había sido una broma y que ninguna intención habían tenido de cometer delito alguno, añadiendo por vía de prueba que no iban armados, como así era realmente. No por eso dejaron de pasar la noche en los calabozos de las Casas consistoriales. De ser un bromazo, como dicen fué los asaltantes, podía a éstos costarles bien cara su acción. Dentro del coche iba un caballero habitante en el barrio de Santa Madrona, que venía de Valencia y llevaba unos noventa duros.»

Sobre el incendio ocurrido anteanoche en Zaragoza, se recibieron ayer los siguientes detalles:

«El casino principal, que ocupaba el piso alto del edificio, ha sufrido bastante. El gobierno civil ha tenido que ser desalojado, y el salón de sesiones de la diputación provincial ha quedado completamente destruido. El fuego fué casual y empezó por el salón de baile, comunicándose a las demas habitaciones por una galería de cristales. No ha habido que lamentar desgracias personales, si bien resultaron algunas personas de las que se encontraban en el café con contusiones más ó menos graves. El fuego duró seis horas.»

Ayer recibimos el correo de Canarias, que alcanza al 8 de este mes.

El 7 tomó posesión el nuevo gobernador, Sr. Gutiérrez de la Cámara.

El vapor-correo llegó con un retraso de cuarenta y una horas, efecto de los temporales.

Estos causaron en aquellas islas grandes destrozos el 24 y 25 del pasado. En el puerto de Santa Cruz de Tenerife hicieron las olas mucho daño. El bergantín Anita se estrelló contra las peñas, salvándose milagrosamente la tripulación.

Parece que el muelle y siete casas de Orotava quedaron destruidos. Sólo en el valle de Orotava se calculan las pérdidas en ocho millones.

Del 18 al 20 del corriente saldrá del puerto de Santander para Cuba un vapor-correo extraordinario con 1.200 soldados.

Ha sido sorprendida en Linares una fábrica de moneda falsa, quedanos presos tres mujeres y dos hombres.

Un voraz incendio ocurrido noches pasadas en el pueblo de Corvera de Alcira, provincia de Valencia, destruyó en pocos momentos la casa de campo de D. Vicente Beltran. En una de las habitaciones se hallaban una señora y un niño de pecho, a quienes los individuos del puesto de la guardia civil salvaron de las llamas, no sin correr algun peligro.

Estos días se hallaban completamente heladas las orillas de la bahía de Pasajes. Dentro de ella se han visto grandes trozos de hielo arrastrados por el río.

Días pasados causó daños y desgracias la lluvia torrencial en las inmediaciones de Fuente-Ovejuna (Córdoba). Un epatiz de minas, un matrimonio y un padre y un hijo perecieron ahogados. El río Guadato arrasó un molino de la marquesa de Valdelora, así como el caserío de Tejera, quedando también destruidas las labores y pérdidas las simientes en toda aquella comarca.

Para remediar un tanto la precaria situación de la mayor parte de los deportados cubanos que hay en Cádiz, ha mandado el alcalde que se suministre en la cárcel a los que carecen de recursos el rancho que se da a los presos pobres. Varios periodistas cubanos que figuran entre los deportados han pasado a dar las gracias a aquella autoridad.

En la administración económica de Santander han quedado cesantes los jefes de los negociados de Estancadas y Contribuciones. Sres. Grana y Angel, el tenedor de libros Sr. Gonzalez y el oficial Sr. Argos. Los dos últimos llevaban veinte años en el desempeño de sus destinos.

En Ocaña, cuya producción vinícola se ha limitado siempre al consumo local, ó a los envíos a Madrid, se ha presentado un comisionado francés, y ha ajustado varias partidas de vino.

En el término municipal de la Pizarra, Málaga, se ha encontrado el cadáver de un niño de pocos meses, completamente carbonizado. Se están instruyendo las diligencias para averiguar la causa de lo que se supone un horrendo crimen.

Ha sido aprobada la Memoria general de repoblación de montes públicos de la provincia de Cádiz.

La iglesia de San Esteban del Valle, según escriben de Avila, ha sido saqueada y teatro de los más abominables sacrilegios. Los criminales no han sido descubiertos.

Decíase el sábado en Tarragona, según vemos en La Opinión, que se había mandado reconstruir en aquella ciudad la guardia civil de la provincia.

Un incendio ha destruido seis casas en la villa de Vinuesa (Soria), pereciendo un anciano de más de ochenta años.

Crecido número de braceros se han presentado al alcalde de Almazan en demanda de trabajo.

Al Boletín de la Junta de Socorros de Lorca

Mucho, muchísimo ha debido mortificar al Boletín de la Junta de Socorros de Lorca nuestro artículo Justicia, cuando en descomunal arremetida descarga sobre nosotros sus iras; mucho han debido disgustarle nuestras indicaciones contra el intento de emplear el producto de la suscripción nacional en obras de utilidad más ó menos pública, y mucha inquina debe guardar también en contra de algun paisano suyo, cuando sin el valor de revelar su nombre, lo maltrata tan duramente en su artículo del 11 del actual.

No pretendemos contestar el mencionado artículo ni rectificar nuestras apreciaciones anteriores, porque la ocasión por un lado, y el verdadero cariño que profesamos a Lorca, por otro, nos impelen a evitar peligros, a encerrarnos en una prudente reserva, y a contribuir, por el contrario, al mejor éxito de la suscripción nacional, hecha para aliviar los males causados, y no para evitar los males futuros, más ó menos imaginarios.

Sin embargo, diremos una vez más al Boletín de Lorca que la suscripción nacional no se ha hecho para levantar obras nuevas, sino para reparar, en lo que sea posible, las destruidas por la inundación, y sólo por la inundación. Así lo ha declarado además una y mil veces la Junta nacional, y no cabe en esto interpretaciones ni argucias. Y sin embargo, el Boletín no nos negará que ha habido en Lorca quien se ha negado a emplear los fondos de la suscripción en recomponer los canales y acueductos de riego destruidos por la inundación, a título de que estas reparaciones podían hacerlas el sindicato y los particulares, mientras se proyectaban ó se proyectaban obras a las que se podría aplicar igual criterio, ó no deberían construirse nunca por cuenta de la suscripción, interin hubiera un solo daño que reparar, por insignificante y personalísimo que fuera.

Esta es la intención del donante, y desafiarnos al Boletín de Lorca a que nos muestre una sola declaración en contrario; y por tanto, nosotros diremos siempre que, conocida la estadística de pérdidas, y conocidos los fondos disponibles para repararlas, la operación quedaría encomendada a un simple proporción, combinada únicamente por las circunstancias extremas de excesiva pobreza, ó de reconocida riqueza de individualidades determinadas. De otro modo, faltárase a la equidad en que deben inspirarse los administradores de los citados fondos.

Creemos, como el Boletín, que importa mucho, muchísimo, la vida de dos mil almas que han tenido pérdidas en sus familias; pero quiere decirnos el colega a qué presupuesto correspondería la construcción de la nueva obra, que evitara en el porvenir otros peligros a esas dos mil almas? Pues si lo sabe, pídale ese esfuerzo legítimo, y no intente emplear para la seguridad de algunos lo que tan justamente corresponde a consolar las pérdidas de muchos.

Por lo demás, nosotros no queremos analizar detalles, ni rectificar números, ni penetrar en terrenos vedados para nuestro legítimo propósito, y rogamos al Boletín que se evite el trabajo de convencernos, pues demasiado bien lo estamos de las inmensas desgracias que vienen pesando sobre Lorca.

En cuanto a lo de ese alguien que no sabe ocupar su puesto, y que ha venido a gestionar indemnizaciones, etc., etc., suponemos que el Boletín no se referirá a ningún individuo de esta redacción, y por tanto nada tenemos que contestar por cuenta de ese desconocido a quien se intenta herir por la espalda y a mansalva de toda responsabilidad legal. Dejamos a nuestro colega el trabajo de calificar el hecho, mientras no tenga el valor de publicar su nombre ó dirigirse al interesado.

Exterior

Villaviciosa (Portugal) 15. Hoy ha empezado la cacería proyectada, asistiendo el rey y la reina, el archiduque Reniero y la corte.

París 15. Cámara de los diputados.—El presidente del Consejo de ministros, Sr. Waddington, contestando al diputado Legrand,

dice que continúan las negociaciones para reconocer la independencia de Rumania, y que espera que el reconocimiento se hará en breve plazo.

Calcutta 15.

El general Roberts se bate sin cesar. El enemigo, compuesto de fuerzas numerosas, continúa su movimiento de avance. El general ha decidido concentrar sus fuerzas, acantonándolas en Sberpur, y abandonando las alturas que dominan a Cabul.

Los generales Gough y Arbuthnot, que se encuentran respectivamente en Guadamak y Jellahabad, han recibido órdenes de marchar inmediatamente sobre Cabul.

Las comunicaciones continúan francas; pero se teme que la agitación se extienda entre todas las tribus.

El gobierno dispone de fuerzas suficientes para hacer frente a la situación.

París 15.

La comisión de presupuestos ha rechazado las modificaciones hechas en el mismo por el Senado.

Londres 15.

Hoy se ha reunido el Consejo de ministros. Se cree que deliberará sobre la situación del Afghanistan.

París 15.

En la Bolsa se ha cotizado: 3 por 100 francos, 82'40.—5 por 100 id., 115'10.—Exterior español, 157'16.—Interior, 0'0.—Deuda amortizable exterior, 37'12.—Obligaciones de Cuba, 413'75.—Consolidados ingleses, 97'516.

Bolsin: 3 por 100 interior, 14'516.—Exterior, 157'16.—Amortizable interior, 0'0.—Idem exterior, 37'38.—Obligaciones de Cuba, 413'05.

Londres 16.

A juzgar por los telegramas de la India que publican los periódicos de Londres de esta mañana, la hostilidad de los afganos contra los ingleses toma proporciones alarmantes.

El parte oficial del general en jefe confiesa que las tropas que operaban en las inmediaciones de Cabul se vieron obligadas a retirarse ante el número de los enemigos, y la tenacidad de éstos para recuperar sus posiciones.

Aquí se cree que los ingleses sufrieron un pequeño descalabro el domingo, es decir, despues de la acción del sábado, no pudiendo conservar las posiciones de las alturas inmediatas a Cabul.

Todos los periódicos ingleses, hablando hoy de este asunto, consideran grave la situación.

El Times, para calmar algun tanto, añade que apesar de esto, no se deben concebir temores exagerados.

El virey de la India ha pedido por telegrama el inmediato envío de 5.000 soldados europeos para reforzar el ejército de aquel país.

San Petersburgo 16.

En vista de los recientes acontecimientos, el gobierno ruso ha acordado establecer la policía en todas las aldeas de Rusia, adoptándose además nuevas medidas represivas contra la propaganda revolucionaria.

París 16.

El Sr. Lockroy anunció ayer a la Cámara de diputados su interpelación sobre la manera cómo se ha aplicado la amnistía.

Berlín 16.

Continúan las prisiones en Rusia con motivo del último atentado contra el czar. Se han hallado pruebas de que los nihilistas proyectaban nuevos atentados.

El corresponsal del Daily News en Berlín ha recibido de San Petersburgo la copia de una proclama publicada por el comité revolucionario el día mismo en que el czar volvió a San Petersburgo. Hé aquí dicho documento:

«Del comité ejecutivo.

El 19 de este mes, por orden del comité ejecutivo, se ha atentado a la vida de Alejandro II en la línea de Moscow a Kursh, empleando para ello una mina. No nos conviene dar a conocer por el momento las causas que han hecho fracasar el plan. Estamos convencidos de que nuestros agentes y nuestro partido no desmayarán ante tal contratiempo, y antes bien éste les hará ser más prudentes en lo porvenir. Alejandro II es el usurpador de los derechos de la nación, el principal sostenedor de la reacción, el primer autor de los asesinatos jurídicos. Quince ejecuciones pesan sobre su conciencia.

Centenares de desgraciados claman venganza. Merece la muerte por la mucha sangre que ha vertido, por los muchos tormentos que ha ordenado. Merece la muerte; pero no es él el único con quien hemos de entendernos. Aspiramos al bien de la nación. Nuestra misión es emancipar al pueblo y hacerlo dueño de sus destinos.

Si Alejandro II quiere reconocer la desgracia que aflige a Rusia, lo injusto y criminal de la opresión que sobre ella pesa; si renuncia a la autoridad que ejerce y la entrega a una Asamblea libremente elegida por el sufragio universal, entonces solamente dejaremos tranquilo a Alejandro II, perdonándole las ofensas que de él hemos recibido.

Hasta tanto, hasta que sobre las ruinas del despotismo fote el estandarte de la libertad, y la voluntad nacional sea la ley de Rusia; mientras conservemos una sola gota de sangre en las venas, sostendremos una lucha implacable.

Invocamos todos los intereses rusos para que nos auxilien en esta lucha; que no es poco sostener todo el peso de las fuerzas del gobierno.

El mal éxito del atentado del 19 de Noviembre pone de manifiesto las dificultades que acompañan a cada uno de los episodios de la lucha.

Tenemos necesidad del apoyo de todos

para destruir el despotismo y devolver al pueblo sus derechos y su autoridad.

Pedimos al pueblo el apoyo que no ha de faltarnos.»

La prensa de Berlín anuncia que M. Puttkamer, ministro de los Cultos, ha dado un nuevo paso atrás en la política que venía siguiendo su predecesor, M. Falk. El ministro ha decidido devolver la enseñanza religiosa de los niños a los eclesiásticos, a quienes se les había quitado desde 1873, y ha pedido a los presidentes de las diversas provincias la lista de esos eclesiásticos.

M. de Puttkamer deja subsistir en teoría las leyes de Mayo, pero en la práctica las va anulando en casi todos sus puntos.

Los diarios prusianos desmienten la noticia que dió La Nueva Prensa Libre, de Viena, de que el secretario interino del príncipe de Bismatck, M. Bucher, haya ido con una misión secreta a Londres.

La quiebra de una casa importante de Hamburgo, de la casa Godefroy é hijo, ha causado cierta impresión, no sólo en el mundo comercial, sino tambien en el mundo político, porque esta casa poseía vastas plantaciones en las islas Samoa, sobre las cuales fundaban los alemanes esperanzas de colonización.

La causa principal de la quiebra ha sido la retirada imprevista y repentina del crédito que la casa Baring, de Londres, tenía abierto a los señores Godefroy. El pasivo asciende a 80 millones de reales. Siendo Mr. Baring el principal acreedor, el establecimiento de Samoa va a pasar a manos inglesas, con lo cual pierde Alemania la esperanza de crear allí una estación colonial, y todo pretexto para intervenir en la Polinesia.

El Senado francés votó el viernes el presupuesto de ingresos de 1880, cuya discusión proporcionó al ministro de Hacienda la ocasión de exponer la situación financiera de la Francia. M. Leon Say recordó la liquidación de la deuda con el Banco de Francia, realizada así que los descubiertos actuales del Tesoro excedan de los de 1869; hizo constar el excedente ya realizado en los ingresos de 1879, que asciende a 134 millones de francos, y expuso el empleo que se proponía dar a ese excedente; devolviendo a los contribuyentes en forma de rebajas en 1880 la mayor parte de lo que entregaron en 1879 al Tesoro de excedente sobre los ingresos calculados. Es realmente una situación financiera en extremo satisfactoria.

Se ha precisado ya cuál ha sido el déficit que ha dejado la Exposición universal de 1878, que en números redondos es de 30 millones de francos.

Los grandes inviernos

El frío intenso que reina hace algunos días, trae a la memoria los inviernos rigurosos de que hace mención la historia. Por numerosos testimonios se sabe que la estación fría lo era mucho más en tiempos pasados que en los actuales, y así lo prueba la enumeración siguiente:

Durante cuarenta días se sostuvo la nieve en Roma en el año 396 antes de Nuestro Señor Jesucristo.

Quientos cincuenta y ocho años despues de Jesucristo el mar Negro estuvo helado por espacio de veinte días.

En 608 las viñas quedaron destruidas en gran parte de Francia.

En 821 la mayor parte de los rios de Europa quedaron helados durante todo un mes.

En 860 la nieve y los hielos persistieron sin interrupción por término de seis meses y el Adriático se heló por completo.

En 974 se pudo atravesar el Bósforo por encima del hielo. Al frío siguieron las epidemias, a las que se juntó el hambre, pereciendo un tercio de la población de Francia.

En 1133 se heló el Pó y el vino en las bodegas.

Deben citarse además los años 1210, 1323, 1364 y 1408. En este último los témpanos de hielo arrastraron casi todos los puentes de París, y el canciller del Parlamento declaró que no podía registrar los acuerdos porque la tinta se le helaba en la pluma, apesar del mucho fuego que alimentaba la chimenea. Helóse tambien todo el mar entre Noruega y Dinamarca.

En 1458 acamparon sobre el Danubio, helado, 40.000 hombres.

En 1829 y 1840 el Invierno fué rigorosísimo.

En 1846 se notó en Pontellier el frío más intenso experimentado en Francia desde la invención del termómetro, pues este instrumento marcó allí 31'3 bajo cero.

Por fin, en 1853 se helaron casi todos los rios de Europa.

Sociedades científicas y literarias

Anoche continuó en la sección de ciencias naturales del Ateneo la discusión sobre el tema propuesto. Primeramente hizo uso de la palabra el distinguido catedrático Sr. Serrano Estigati, el cual sostuvo que el tema sobre que versaba la discusión debía ajustarse a un termino cuantitativo, por el que se dedujera la importancia en la civilización de las ciencias filosóficas-políticas y de las naturales, lo cual, en concepto del orador, era poco menos que imposible. Expuso además, durante el curso de su peroración, argumentos muy afinados para demostrar lo funesto de la intrusión de

Las ciencias físico-naturales en el campo de la filosofía. Habló después el Sr. Malagarriga, que consideró la civilización como un conjunto de tres elementos: histórico, económico y científico...

Mañana miércoles, á las nueve de la noche, celebrará su sesión inaugural la sección de literatura y bellas artes de esta sociedad.

Ocupará la presidencia el Sr. D. José Echegaray, y leerá una Memoria sobre el Origen del lenguaje el Sr. Pintado.

El distinguido jurista Sr. Alonso Martínez inauguró anoche en la Institución libre de enseñanza la serie de conferencias en las que se propone exponer el influjo del positivismo en el progreso de las ciencias morales y políticas.

Mañana se verificará en esta Audiencia la vista del incidente de incompetencia entablado contra el Ayuntamiento por la compra de mercados públicos.

La sección tercera del Ateneo Mercantil se reunirá el próximo jueves, para discutir el tema: De qué modo influyen en la producción el capital y el trabajo.

La Sociedad Fisiológica celebra sesión científica pública esta noche, á las siete, en el salón de grados de la facultad de medicina, para continuar la discusión del tema: La muerte fisiológica.

La Sociedad Geográfica celebra reunión hoy martes, á las ocho y media de la noche. La conferencia, á cargo del señor don Manuel Padrayo, versará sobre el siguiente tema: Destino de la Península ibérica.

Ecos de Madrid

La comisión nombrada por la Junta de la prensa para que organice la retreta-serenata con que pasará mañana por la noche se ha de observar al embajador de Francia, la componen los Sres. Asquerino, marqués de Valdeiglesias, Peris Martínez, Alonso de Beraza, y el secretario de la junta directiva, Sr. Moya.

Tenemos entendido que el día 18 los directores y redactores de los periódicos de Madrid, así como los representantes de la prensa de provincias y los que hayan pertenecido al periodismo, tienen el propósito de dejar sus tarjetas en la embajada de Francia, calle de Serrano, núm. 9.

La Junta directiva y las comisiones de la prensa española invitan en nombre de la misma al pueblo de Madrid para que ilumine en la noche del 18 corriente, como testimonio de aprecio y gratitud á la prensa y al pueblo de Francia; á la primera por su iniciativa y dirección del festival y del periódico Paris-Murcia, cuyos productos se destinan en gran parte á socorrer á las víctimas de las inundaciones de nuestras provincias de Levante, y al pueblo francés por haber acudido tan generosamente á aquel llamamiento.

En la sesión celebrada anoche por la Junta popular de socorros de Madrid se dió cuenta de que la recaudación obtenida hasta el día de ayer ascendía á 2.181.554 reales y de los siguientes donativos:

- 1.º Por el producto líquido del concierto organizado en el teatro de la Comedia por doña Helena Sanz y el Sr. Zozaya, 23.018 rs.
2.º Por una función dada en Corvera por los oficiales del regimiento de Extremadura, 562 rs., cuyo importe remitió el capellán D. Pedro Sanchez.
3.º El periódico El Liberal, 2.000 rs.
4.º El Liceo de Viana del Bollo (Oviedo), por conducto de D. Máximo García, 756 rs.
5.º Los vecinos de Miraflores de la Sierra, por conducto de D. Prisco Minguéz, 1.328 rs.
6.º El abogado de Madrid D. Nicolás María Fernandez, 100 rs.
7.º El Ateneo Mercantil de Madrid 4.210 rs., que fueron entregados á la vez que el donativo del Ateneo de Bellas Letras.
8.º Quince mil ciento noventa y un reales, cuarta remesa de donativos de los vecinos de Cáceres, por conducto de D. Joaquín Muñoz Bueno, unidos á los anteriores, forma un total de 65.703 rs.
9.º Trece mil quinientos noventa y cuatro mil reales del Centro mercantil, industrial y agrícola de Zaragoza, por conducto de su presidente D. Nicolás Jimenez.
10. Setecientos setenta reales, producido de una función teatral dada en Medina

del Campo (Valladolid) por varios jóvenes, y remitidos por conducto de D. Nicolás Aspa y ...
11. Tres mil quinientos cincuenta reales de la suscripción abierta en Villafranca de los Barros.
12. Mil reales del Colegio de abogados de la Coruña.

El sábado próximo se verificará ante el tribunal de imprenta la vista de la denuncia de nuestro apreciable colega La Discusión, y el lunes próximo tendrá lugar la de El Independiente.

Con objeto de entregar al Rey una exposición, ha llegado á Madrid la infeliz viuda del operario de la línea férrea muerto en Ataques por el tren expreso el día 24 del mes último.

Se ha acordado conceder la gran cruz de Isabel la Católica al obispo de la Habana, señor Piérola. Dicho señor se embarcará para su destino el día 20 de los corrientes.

Ayer ha salido para París el redactor de Le Globe, M. Alfredo Le Vasseur. Dicho señor nos ruega hagamos presente su profundo reconocimiento á España y á las personas que le han distinguido con su amistad.

El día 20 habrá comida oficial en Palacio con motivo de ser el cumpleaños de la princesa de Asturias. Al banquete asistirán los ministros, altos funcionarios de Palacio, primeras autoridades de Madrid é individuos del cuerpo diplomático.

Mañana se verificará en esta Audiencia la vista del incidente de incompetencia entablado contra el Ayuntamiento por la compra de mercados públicos. Habiendo sido admitido como parte el Ayuntamiento, informará en nombre del mismo el letrado del Municipio Sr. La Hoz.

Trátase de presentar una proposición al Consejo Superior de Agricultura para que se lleven á cabo en las provincias Expositivas regionales.

Ha fallecido en Madrid el Sr. D. Federico Antonio Ravé, intendente de división. Se ha concedido ingreso en la Academia de ingenieros á 76 aspirantes á probados en el concurso de ingreso.

Ayer tarde sufrió una ligera caída en una de las escaleras del Senado el señor D. Francisco Santa Cruz, siendo conducido en coche á su casa. Afortunadamente no tuvo consecuencias graves dicha caída.

De un día á otro reaparecerá El Abolicionista, órgano de la sociedad emancipadora.

Se ha puesto en venta la cuarta edición del magnífico poema El vértigo, del señor Nuñez de Arce.

Espectáculos

Anoche se puso en escena en el teatro Real la ópera del maestro Bellini I Capuletti ed i Montecchi.

Aunque hubo un pequeño alboroto producido por exageraciones de la claque, no obstante, el éxito fué bastante regular.

La señora Schalchi-Loli, encargada de la parte de Rameo, se distinguió en la ejecución. En el dúo final del primer acto fué muy aplaudida, así como la señorita Torresella, por el gusto, precisión y delicadeza de que hicieron gala ambas notables artistas en todo él.

La empresa del teatro de Apolo ha abierto un abono extraordinario para las funciones de tarde de las próximas fiestas, que se verificarán los días 20, 24, 25, 26, 27 y 28 de este mes, y 1, 4 y 6 de Enero, á los reducidos precios de 30 rs. un palco con cuatro entradas, y 5 rs. una butaca con entrada. Los encargos se recibirán en la contaduría á turno de tres ó por las nueve funciones.

Por la empresa del teatro Español han sido remitidos á la censura cuatro dramas originales, titulados: La mejor corona, La verja cerrada, El drama eterno y La leyenda de Almudiel, los cuales han de representarse en la presente temporada.

La empresa del teatro Esclava, correspondiendo al favor que el público la dispensa, prepara para muy en breve la representación de varias obras nuevas de autores muy aplaudidos. En la presente semana se verificará el estreno de las tituladas Crimen horrible y El falsario, y en la próxima un epónimo para Navidad, original de dos repatados autores.

Esta noche se estrenará en el teatro de la Comedia el juguete cómico en un acto y en prosa, titulado El enano de la venta.

Terminada la tercera serie de abono en el teatro de la Comedia el 20 del actual, se halla abierta en la contaduría la renovación para la cuarta serie.

En el teatro de la Zarzuela ha empezado á ensayarse Los chichones, zarzuela en un acto, de los Sres. Pina (padre) y Barbieri, y el sainete en un acto Presion y compañía, géneros ingleses, original de un festivo autor dramático.

Hoy se representará en el teatro Español el drama del Sr. Echegaray O locura ó santidad, cuyo protagonista desempeña el Sr. Vico de un modo admirable.

Funciones para hoy

TEATRO REAL.—A las ocho y media. T. impar.—Capuletti ed i Montecchi. ESPAÑOL.—A las ocho y media. T. impar.—La vida es sueño.

APOLO.—A las ocho y media.—Dos y uno.—Agencia universal.—Que ustedes lo pasen bien.

COMEDIA.—A las ocho y media.—El octavo no mentir.—El enano de la venta.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—Adriana Angot.

VARIETADES.—A las ocho y media.—El marido y la mujer.—La viuda y la niña.—Los pavos reales.

ESLAVA.—A las ocho y media.—Los carboneros.—El perro del capitán.—Lanceros.—A primera sangre.

MARTÍN.—A las ocho y media.—D. Alvaro ó la fuerza del sino.

Cultos

SANTOS DEL DIA 17.—San Lázaro, obispo, y San Francisco de Sena.—Ayuno.—Tempora.

CULTOS.—Segana el jubileo de Cuarenta Horas en el oratorio del Espíritu Santo, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde procesion de reserva. Principia la novena de Nuestra Señora de la O en las parroquias de San Luis y San Justo.

Visita de la Corte de María, Nuestra Señora de los Desamparados en Monserrat, ó la de la Flor de Lis en Santa María.

Segunda edición

Senado

Sesión del 16 de Diciembre de 1879.

Abierta á las tres y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Barzanallana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario. Orden del día: Abolición de la esclavitud.

El señor conde de Bernard, de la comisión, consume el tercer turno en pro, defendiendo el dictamen. Hace un elogio de la comisión informadora. Contesta al señor Fernandez de Castro, haciendo grandes apreciaciones sobre la situación de la isla de Cuba. Cree ventajosa la abolición gradual; pero cuando como ahora ocurren circunstancias especiales, es preciso apelar á medios más radicales. Consigna que no puede decirse que España ha entrado tarde en la senda de la abolición.

Dice que no es preciso que se establezcan las reformas económicas al mismo tiempo que la abolición de la esclavitud. Se extiende en grandes consideraciones acerca de la expropiación de los esclavos. Combate la indemnización como perjudicial al tesoro de Cuba y de la Península. Dice que este proyecto resuelve todas las cuestiones y respeta todos los derechos adquiridos.

El Sr. Fernandez de Castro rectifica. El señor conde de Bernard rectifica.

El señor ministro de Ultramar resume el debate. Declara que el Gobierno anterior y la comisión han sabido interpretar todas las opiniones y todos los intereses que se relacionan con la abolición de la esclavitud. Cree que la cuestión pudo resolverse en 1866. Cree que no hay que hacer ninguna reforma política en la isla de Cuba, pues en este sentido está á la altura de todas las demás provincias de la Península. Dice que, al mismo tiempo que se hacía el convenio del Zanjón, el Gobierno que entonces había se preocupaba de las cuestiones económicas.

Para dar idea de la situación de la isla de Cuba y los gastos que ocasiona la guerra, lee un estado recibido hoy, por el que se deduce que en el ejercicio de 1878 á 79 los ingresos han sido de 3.550.000 pesos, y los gastos 13.600.000 pesos, resultando un déficit de 8.100.000 pesos.

Dice que no se podía llevar á cabo la reforma arancelaria habiendo una sociedad que por anticipos hechos al Tesoro de la Isla tenía derecho á 50 por 100 de la recaudación de Aduanas; que el Gobierno actual ha acometido la empresa de rescindir el contrato con el Banco Hispano-Colonial.

Declara que el Gobierno traerá cuanto antes las reformas económicas acompañadas de los presupuestos de la isla de Cuba. Contesta á algunas apreciaciones y observaciones de los señadores que han combatido el proyecto. Niega que las reformas económicas puedan ser una indemnización á los propietarios de esclavos.

Cita con este motivo un folleto, llegado en el correo de ayer, en que se dice que los dueños de esclavos renuncian la indemnización que pudiera dárseles. Pide que retire las enmiendas que ha presentado el Sr. Fernandez de Castro, por las consecuencias que pueden traer á la isla de Cuba.

Espera que la insurrección actual termine muy pronto, y aconseja á los señadores que faciliten el medio de que sea pronto ley el proyecto de la abolición.

Rectifica el Sr. Jorin, haciendo constar que aunque en Cuba se acepta el patronato, es con ciertas limitaciones.

El Sr. Fernandez de Castro rectifica, y se levanta la sesión.

Congreso

Sesión del 16 de Diciembre de 1879.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Moreno Nieto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(Todos los ministros, excepto el presidente del Consejo, se encuentran en el banco azul. Bastante concurridos los bancos de la mayoría y las tribunas. Los asientos de las minorías desiertos.)

El señor ministro de la Gobernación, de uniforme, subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley sobre reuniones públicas, otro sobre autorizaciones para procesar á los empleados públicos y otro referente á incompatibilidades.

El señor ministro de Hacienda, también de uniforme, leyó dos proyectos de ley sobre suplementos de créditos.

El Sr. Ruiz de Velasco recuerda que tiene pedidos algunos datos relativos á la acción de derechos á los buques con bandera española tocando en puertos ingleses.

El señor ministro de Estado contesta que luego que estén reunidos todos los antecedentes solicitados por el Sr. Ruiz de Velasco, los pondrá á su disposición.

Se dió cuenta del despacho ordinario. A propuesta de la Mesa, el Congreso acuerda reunirse mañana en secciones para el nombramiento de comisiones.

Orden del día para mañana: Reunión de secciones y discusión de los dictámenes presentados.

Se levanta la sesión. Era n las tres y cuarto.

La comisión de la prensa se ha reunido esta tarde á las tres en el Círculo de la Unión Mercantil.

Los Sres. Beraza, Asquerino y Peris Martínez han dado cuenta de haber visto á los ministros de la Guerra y de Gobernación y al capitán general, todos los cuales han acogido favorablemente la idea de que la manifestación de agradecimiento á Francia revista puramente un carácter popular.

El Ayuntamiento y la Diputación han ofrecido su cooperación á dicha fiesta, que tendrá lugar el día 18, y al efecto ordenarán que luzcan en los edificios de ambas corporaciones colgaduras y magníficas iluminaciones; no sólo estos edificios, sino los de la plaza Mayor ostentarán también colgaduras y se verán iluminados la noche del 18.

La embajada francesa invitará á la colonia de aquel país á la recepción que prepara la referida noche, siendo también recibidos por el personal de la embajada los periodistas españoles que gusten asistir, obsequiando á todos ellos y á los músicos mayores de las bandas que asistan á la serenata-retreta con un té.

La serenata empezará á las nueve de la noche, recorriendo las calles Mayor, Puerta del Sol, Carretas, Carrera de San Jerónimo, Alcalá, Montera, Arenal y otras.

Niño, á nombre de la prensa española, obsequiará á la señora del embajador francés con un magnífico ramo de flores.

Dicha comisión ha teleografiado á los directores de la prensa de provincias para que el referido día hagan que se pongan colgaduras é iluminaciones en sus respectivas localidades.

El programa de las piezas que tocarán las bandas militares lo publicaremos mañana, y sabemos que no sufrirá alteración alguna.

Esta noche se hará cargo de la subsecretaría del ministerio de la Gobernación el Sr. D. Federico Villalva.

Hoy ha aparecido en la Gaceta, conforme dijimos, el decreto nombrando gobernador de Barcelona á nuestro particular amigo D. Leandro Perez Cossío.

Dicho señor ha estado esta tarde á ponerse á las órdenes del señor ministro de la Gobernación, y sabemos que hasta dentro de unos días no saldrá para su destino.

El capitán general, Sr. Primo de Rivera, ha ofrecido á la comisión de la prensa española las bandas militares de la guarnición de la plaza, y las luminarias que lucieron en la última retreta.

Esta tarde se ha recibido en los centros oficiales un telegrama de Cuba, del cual no se nos ha remitido copia.

En casa del Sr. Alonso Martínez ha estado esta tarde reunida la comisión nombrada por las minorías del Congreso para escuchar la lectura de la carta-manifiesto que dirigen al País.

Dicho documento, que aparecerá mañana probablemente, lleva en primer término las firmas de los señores Sagasta, Martos, Castelar y Alonso Martínez, como jefes de las distintas agrupaciones políticas de las Cámaras.

Un telegrama del gobernador de Pamplona, recibido hoy en los centros oficiales, da cuenta de haber sido detenido por la guardia civil el criminal Barandaya, que hace pocos meses asesinó en Estella á un cacado suyo.

Esta mañana ha firmado S. M. el Rey los decretos nombrando comandante general, segundo jefe del apostadero de la Habana, al capitán de navío de primer clase D. Claudio Montero y Gay, y jefe de la sección del personal del ministerio de Marina, en relevo del anterior, á D. Pedro Gonzalez Valerio.

El general Lagunero, que por efecto de la enfermedad que venía padeciendo se había agravado notablemente ayer, ha fallecido esta madrugada á las cinco en el

Museo Antropológico del doctor Velasco. Acompañamos á la familia del finado en el justo dolor que experimenta.

Hoy ha llegado á Madrid por la línea del Norte la señora Ortolani, contratada por la empresa del teatro Real.

Ninguno de los individuos de las minorías ha asistido esta tarde á la reunión de las comisiones á que en el Congreso pertenecen.

En la semana próxima, según nos dicen, firmará S. M. el Rey tres ascensos de inspectores médicos de la Armada, y tres de colocación de individuos de dicho cuerpo.

Esta tarde se han reunido en el Congreso los diputados cubanos, para determinar y tomar acuerdo de la actitud que han de tomar, en el caso probable de que se aplacen las reformas.

Parece que el acuerdo es guardar un respetuoso silencio sobre este asunto hasta tanto que, pasado un período de tiempo más ó menos breve, consideren que las reformas deben tener efecto.

El alcalde de Bruselas ha prohibido vender en aquella capital los billetes de la lotería que en París se lleva á cabo á beneficio de los inundados de Levante; por no estar dicha venta autorizada por la ley.

El tren-correo del Norte ha llegado hoy á Madrid con 30 minutos de retraso.

Durante las últimas veinticuatro horas trascurridas desde las diez de la mañana de ayer á igual hora de la de hoy, han sido detenidos en Madrid por los agentes de la autoridad, y por diferentes delitos leves, 60 individuos de uno y otro sexo.

Los ministros de Hacienda, Gobernación y Marina han despachado hoy con S. M. el Rey.

El teniente de navío D. Fernando Villamil ha sido destinado á las órdenes del señor ministro de Marina.

Han sido destinados á prestar servicio en el departamento de Cartagena los tenientes de navío D. Justo Arejula, don Pedro Lizanz y D. Adolfo Contreras.

En el tren mixto de Alicante han llegado hoy á Madrid los señores duques de la Torre, de Fernán-Núñez, de Huescar, señor de Alameda, baron de Benifayó, el Sr. Salamanca y D. José Luis Albareda.

S. M. la Reina y S. A. la princesa de Asturias han pasado esta tarde por el Retiro y Castellana.

El señor duque de la Torre saldrá esta noche para sus posesiones de Andalucía.

Esta tarde han sido recibidos por S. M. el Rey en audiencia particular la señora de Mendez Vigo é hija, el señor obispo de la Habana, el diputado D. José Despujol y una comisión del ayuntamiento de Sanlúcar.

Telegramas de la tarde

Viena 16. Los gobiernos de Alemania y de Austria no admiten las proposiciones del de Rusia relativas á la cesión de Cusinga al Montenegro.

Roma 16. El ministro de Obras públicas, señor Baccarini, ha propuesto á la Cámara de diputados un proyecto de ley pidiendo un crédito de doce millones para obras públicas, que se habrán de ejecutar en los pueblos pobres.

En el preámbulo de aquel proyecto de ley el ministro dice que las clases obreras sufren muchísimas privaciones.

Londres 16. El Times de esta mañana asegura que el conde Schuvaloff será nombrado jefe de seguridad pública con la misión de combatir el nihilismo.

Paris 16. El frío ha vuelto á hacerse sentir con intensidad en esta capital; ha alcanzado doce grados bajo cero.

Bolsa

DEL DIA 16 DE DICIEMBRE.

COTIZACION OFICIAL.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, ultimo precio. Rows include Renta perpetua al 3 por 100, Deuda amortizable con intereses 2%, Billetes hipotecarios del B. de E. 2.ª serie, Bonos del T. de 2.000 rs., 6% interes anual, Resguardos al portador de la C. de D., Banco Hipotecario, Cédulas al 7 por 100, Obligaciones E. y T. al 6%, serie interior, Obligaciones E. y T. al 6%, serie exterior, Obligaciones del T. sobre productos de A., Acciones del Banco Hispano Colonial, Obligaciones del mismo, Obligaciones del T. sobre A. de Cuba, de 2.000 rs. al 6% pagadero por trimestres, Obligaciones por ferrocarriles, de 2.000 rs., Id. de Alar á Santander, de 2.000 rs., BANCOS Y SOCIEDADES ANONIMAS, Acciones del Banco de España, Obligaciones del Timbre 9%, interes anual, Id. de la C.ª general de Tránsitos, 8%, id. Id., Acciones de id. id. id., Neveras de Guadarrama, CAMBIOS, Londres, á noventa días fecha, Paris, á ocho días vista.

IMPRESA DE LA GACETA UNIVERSAL, Plaza de la Armería, 3 duplicado.

LA JAQUECA

(Conclusión.)

Ahora echo de ver que no he dicho nada a mis lectores sobre la naturaleza de la enfermedad que he estado examinando. Pues bien: cuando haya manifestado que Romberg dice que es una neuralgia del cerebro, que Bois-Reymond opina que su asiento se halla en el simpático cervical, que Moellendorf la considera como un estado de parálisis temporal de dicho nervio, y que Jaccoud cree que la jaqueca consiste en una excitación anormal del nervio simpático, seguida de una parálisis por extenuación que marca el descenso y el paroxismo, el lector profano en estas materias sabrá de ello tanto como yo.

Tampoco he dicho nada sobre esta forma de jaqueca particular de ciertas mujeres, y de que habló ya el poeta latino hace dos mil años:

¡Ah, quoties sani capitis mentis dolores!

¡Ah, cuántas mentiras contienen sus pretendidos dolores de cabeza!

Esta clase de jaqueca puede estudiarse fácilmente todos los días y en todas partes.

Dr. E. DUCASNE.

EL ARBOL DEL PAN

Siendo el pan el primer alimento de cada día, vamos a hablar hoy de una especie de higuera que es a la vez agricultor, regador, molinero y panadero para nuestros antipodas de la Océania.

Solían los antiguos considerar la naturaleza como un ser personal, distinto del mundo, dotado de razón y de voluntad, y entre los títulos que la daban, el de «Madre universal» es el más celebrado por los poetas. Este hermoso nombre está justificado por la acción misma de la naturaleza sobre todos los seres vivos, protección natural con la que cubre tiernamente los numerosos hijos a los cuales incesantemente abre las puertas de la existencia. Sin duda alguna los rayos vivificantes del Sol sobre secos ribezos, la lluvia bienhechora sobre los surcos y las praderas, la cálida alfombra de nieve que el Invierno tiende sobre la helada tierra, el rocío de la mañana y la vaporosa bruma de la tarde, son formas diferentes de la vigilancia de la naturaleza, digámoslo así, y de la atención de la Providencia. Pero además de esta acción imparcial, sin preferencia, relacionada a todos los seres existentes, el viajero

filósofo nota ejemplos especiales que hacen conocer mejor este carácter que el examen general de las leyes abstractas de la naturaleza.

Entre los ejemplos que nos dan a conocer más especialmente la bondad de la misma, figura el árbol del pan, descubierto en las islas de la Océania.

Este precioso árbol está clasificado en el género de los antocarpi, familia de las higueras. Sus hojas son sencillas, enteras ó picadas; sus flores, muy pequeñas é incompletas; á unas les falta la corola y á otras el cáliz, desarrollándose todas en el mismo árbol a la extremidad de las ramas.

El verdadero árbol del pan es el *Jaquier de hojas picadas*. Decimos el verdadero, porque este género comprende otras especies, que apesar de su notable organización, no gozan las propiedades de la primera. También hay otro, que es el *Jaquier heteroflojo*: sus hojas y sus flores son más pequeñas que en las otras clases, pero sus frutos son quizás los de mayor tamaño que puede soportar un árbol; algunos tienen un peso tal, que un hombre apenas podría levantarlos. Están cubiertos de pequeños tubérculos, sirven de alimento y su hueso se usa como las castañas, pero es de mala digestión.

Otro miembro de la familia es el *Jaquier de Indias*, cuyo tronco es muy grueso y cuya copa frondosa está cubierta de un espeso follaje. Los frutos de este árbol tienen 18 pulgadas de largo por 15 de ancho. No están acordes los viajeros sobre sus propiedades. Rhude les atribuye un olor y sabor agradable; Comerson, al contrario, afirma que no pudo siquiera probarlo. *Sobre gustos no hay nada escrito*, dice el proverbio. Sin embargo, no se pueden explicar opiniones tan contrarias, á no ser que, como desgraciadamente sucede, hayan estos botánicos hablado de cosas que no conocen. La tercera especie, el *Jaquier veloso*, es el más elevado; su madera muy apreciada por los ebanistas y por los constructores navales. Los indios ahuecan el tronco para hacer piraguas, que tienen hasta 80 pies de largo por nueve de ancho, y que sirven para largos viajes por mar.

Volvamos al verdadero árbol del pan. Los viajes á Océania le han hecho célebre. Hubo expediciones que no tenían otro objeto que la adquisición de algunas ramas de este vegetal precioso para dotar el antiguo y nuevo continente. Después referiremos la más notable de estas expediciones. Hé aquí ahora los caracteres distintivos de este árbol.

Su tronco es recto, del grueso de un cuerpo humano, y se levanta describiendo algunas curvas á una altura de cuarenta pies; su extensa y redonda copa cubre con su sombra una extensión de treinta pies de diámetro. Su madera es amarillenta, blanda y ligera. Sus grandes hojas están cortadas en 709 lóbulos, lo cual constituye uno de los caracteres

distintivos de la clase. La misma rama tiene flores de los dos sexos.

El fruto, ó sea el verdadero pan de este árbol, es redondo, del tamaño de un coco, arrugado en su parte exterior; estas arrugas afectan formas geométricas; generalmente son exágonos ó pentágonos sobrepuestos, formando triángulos pequeños en su reunión. Bajo su espesa corteza se encuentra una pulpa, que un mes antes de su madurez es blanca, harinosa y fibrosa; cambia al madurar de color y de consistencia, volviéndose amarilla, succulenta y gelatinosa. La isla de Otahtiti es fertilísima en estos árboles, y produce algunos cuyos frutos no tienen hueso. Otras islas de la Océania producen diferentes variedades silvestres, que contienen huesos angulosos, tan gordos como castañas.

Se recogen diez frutos de este árbol durante ocho meses consecutivos. Los insulares se alimentan de él, como nosotros de nuestro pan amasado, y la naturaleza se lo proporciona sin que tengan necesidad de labrar, sembrar, segar, aventar, moler ni amasar. Para comer pan blando escogen el grado de madurez en que la pulpa está harinosa, lo que se conoce por el color de la corteza. La preparación á que se les somete, consiste en cortarlos en anchas rebanadas, que se hacen cocer en un fuego de carbon.

En lugar de cocerlos al fuego se les pone en un horno caliente, como se hace con la masa de harina, y así se les deja hasta que se ennegrece la corteza. Se raspa la parte quemada y se encuentra su interior blando como la miga de pan recién hecho, de un sabor parecido al del pan de trigo mezclado con aleachofas.

Como les hace falta pan para todos los días y el árbol no produce más que durante ocho meses, los habitantes de Océania aprovechan la época en que los frutos son más abundantes de lo necesario para su sustento, y con lo sobrante preparan una pasta que fermenta y que puede conservarse largo tiempo sin alterarse. Durante los cuatro meses de descanso de los árboles, se alimentan con esta pasta cocida al horno.

Los ancianos de Otahtiti atribuyen el origen del árbol del pan á la siguiente leyenda:

«En un momento de grandes apuros monetarios, un padre subió con sus numerosos hijos á una montaña y les dijo: «Aquí me enterraréis mañana».

Los hijos obedecieron, y á su vuelta al día siguiente se encontraron el cuerpo de su padre convertido en un gran árbol. Los dedos de los pies se habían alargado formando las raíces, su robusto cuerpo constituía el tronco, sus brazos extendidos se habían cambiado en ramas y sus manos en hojas. Su cabeza calva estaba reemplazada por un succulento fruto.»

F. MARION.

BALAS INFLAMABLES

En estos momentos se ensaya en algunas plazas fuertes, y principalmente en Grenoble, una nueva clase de balas inflamables, sistema Lamarre, que son unos proyectiles destinados al reconocimiento, por una guarnición sitiada, de los trabajos de trinchera y establecimiento de baterías que los sitiadores sólo practican en la oscuridad de la noche.

Estas balas se inflaman poco despues de salir del cañon, y se dirigen á los parajes en que se sospecha que el enemigo pueda realizar sus trabajos; arden durante algun tiempo con mucha intensidad y despiden una luz muy viva, que sirve para hacer la puntería de los cañones destinados á destruir los trabajos. Estos proyectiles curiosos contienen una granada, cuya explosion se produce en momentos muy irregulares para cada bala, lo cual aleja de ellas al enemigo, que trataria de destruir el foco luminoso.

Los experimentos que se realizan tienen por objeto determinar la seguridad del tiro y la trayectoria que deben recorrer las nuevas balas.

FERROCARRIL POR CABLE EN SUIZA

El taller de máquinas de Riggensbach, en Aaran, ha terminado un ferrocarril por cable que une los *hôtels* Giesbach con el lago de Brieng. Esta vía tiene unos 400 metros de longitud con una pendiente de 280 por 1.000; esto es, cerca 1:35.

Al extremo superior de la línea hay una gran cabina sobre la cual se enrolla el cable de alambre de hierro y á cada extremo de éste cable está suspendido un tren. No hay máquina de vapor ni motores animados para arrastrar los trenes; el exceso de peso del tren superior sobre el inferior se da por la introducción de agua en un depósito dispuesto en uno de los vagones de viajeros. Por una ingeniosa disposición el depósito se vacía automáticamente en el acto en que el vagon llega al pie de la línea y en tanto que se introduce agua en el depósito del tren superior.

La línea es de una sola vía de un metro de ancho, provista de cremallera; el desvío se practica en el centro de la línea sin necesidad de servicio especial. Todo el material móvil consiste en dos coches para viajeros, de 48 asientos cada uno, y dos vagones para equipajes: aquellos coches descansan sobre dos ejes fijos y otro móvil, de los cuales el primero lleva la rueda dentada y dos frenos, uno de éstos á cargo del conductor; el otro está en comunicacion con el cable y asegura automáticamente el paro instantáneo del tren en caso de ruptura del cable.

ULTRAMARINOS DE CARLOS PRAST

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.

Entre los más renombrados licoras extranjeros, ofrezco á mi numerosa clientela el verdadero marrasquino de Girolamo, Luxardo de Zara, el Cumin de Riga, el Chartreuse legitimo de la abadia de la Gran Chartreuse, El Curazao y Aniseta de Foquin, Ponche al ron, Cacao á la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldtom, Kirs Wasser, Ajenjo suizo, Ginebra, Ron, Jamaica, Whiskey, Cognac, fine Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.

Latas de pescados en conserva de las mejores fábricas del país y del extranjero, trufas del Perigord, Fois-gras Brandeburgo, carnes inglesas, Pickles, mostazas y salsas preparadas.

Aceites superiores clarificados, de Valencia, Marsella y Niza, mantecas finas de Flandes, Copenhague y Prevalé, quesos de bola, nata, Chester, Roquefort, Gruyere y Parmesano, frutas de la Habana, galletas inglesas, té, café y azúcares de las clases más selectas, salchichones de Vich, Lyon, Génova y Botogne.

Estando en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

LAS BODAS REALES

Con este título va á publicarse muy pronto un interesante folleto de actualidad con noticias, artículos y bonitas descripciones referentes al regio enlace. Los industriales, comerciantes y artistas que deseen insertar en el mismo el anuncio de sus casas, pueden remitirle ántes del día 24 á la imprenta de D. Francisco Nozal, Huertas, 70, donde se darán más detalles.

La primera tirada será de cuarenta mil ejemplares.

HIERRO DIALIZADO DE MENCHERO

Líquido en gotas concentradas contra la anemia, clorosis, debilidad, agotamiento, leucorrea, etc. Frasco con estuche y cuarenta gotas, 10 reales. Depósito: Farmacia de la Viuda de Menchero, Isabel II, número 1; Bar. Príncipe, 13, y en las principales de Madrid y provincias.

AGUA DE BARCELONA

PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

y Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar, correjirencener el cutis, es excusado encarecer sus inmejorables cualidades, por ser, no queda dicho, tan conocidas de cuantas personas la usan, que son innumerables en Madrid y provincias. Su precio, 5 reales botella y 45 docena. Todas las botellas irán rotuladas y selladas con las iniciales J. M.

Depósitos en Madrid: calle Ancha de San Bernardo, 42, droguería; Atocha, 18, guantería; idem 38, comercio de sedas; idem 87, droguería; Amor de Dios, 7, droguería; Deanzano, 11, comercio de sedas; Jacometrezo, 4, droguería; Mayor, 50 y 56, comercios de sedas; Montera, 20, 21 y 24, tiendas; Toledo, 52 y 90, droguerías. Depósito central, calle Mayor 56, comercio de sedas y fábrica de corsés, donde se sirven pedidos á provincias.

LA NIÑEZ. REVISTA DE EDUCACION Y RECREO. Se publica los dias 5, 15 y 25 de todos los meses, inmensamente impresa y con honrosos resultados. PRECIOS DE SUSCRIPCION: Madrid, 40 rs. al año, 22 semestre, 12 trimestre. Puntos de venta: Administración: Meson de Paradores, 47, principal, Madrid.

CASA EDITORIAL DE MEDINA CAMPOMANES, 8, MADRID

BIBLIOTECA ECONOMICA 2 reales cada tomo en toda España. Feullet.—Un matrimonio aristocrático... 1 tomo J. Sand.—El corte de genio... 1 » E. Scribe.—El Rey de oros.—El precio de la vida.—Judith... 1 » Ponschikine.—Un tiro.—El constructor de ataudes.—La nevada... 1 » E. Castellnuovo.—La pierua de Juanito.—La confesion de Dorotea... 1 » Los pedidos se dirigirán á la Casa editorial de Medina, Campomanes, 8, Madrid.

AVISO IMPORTANTE A los señores «médicos», al «clero», «dentistas», «ingenieros» y otras personas que desean obtener el «diploma» de «doctor» ó de «licenciado» de una Universidad extranjera, dirigirse con carta certificada á Mmucus, 13, plaza del Rey, Jersey (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

ANUNCIOS EN LA GACETA UNIVERSAL Se reciben en esta Administración, plaza de la Armería, 3, principal, en casa del único agente, D. Antonio Escamez, Preciados, 35, entresuelo, ó de su representante en París, Mr. Saissset, rue Cadet, 11.

RECOMENDAMOS el nuevo corsé-faja modelo para sujetar y disminuir el vientre é impedir toda clase de dolencias. Idem Princesa, largo, para vestir con elegancia. Es sin disputa el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero. Estos corsés han obtenido el premio en la Exposición universal de París. Mayor, 56, Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES de OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA El 3 de Enero saldrá de Cádiz y el 8 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español CÁDIZ Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Sres. Olano, Larrinaga y C.ª, Merced, 18, Barcelona. Madrid, Huertas 9, segundo derecha.

LA VENECIANA ADMIRABLE PREPARACION sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes: 1.ª Quedar teñido el cabello y la barba tan luego como se seca; es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora. 2.ª Permanecer teñido por espacio de dos meses, y 3.ª No ser necesario ántes lavar ó desengrasar el cabello, y no dañar lo más mínimo la piel. Puntos de venta en provincias: Alcabete, calle de Salamanca, 5; Almería, comercio de D. Juan Pecino; Búrgos, Perfumería Higiénica Inglesa; Badajoz, Plaza de la Constitución, núm. 10; Bilbao, comercio de Doña Ramona Jauregui; Coruña, Florida, 25; Cartagena, Sres. Roig, hermanos; Cádiz, en la redacción de «La Palma»; Ferrol, Real, núm. 187, guantería; Granada, calle de San Sebastian, 7; Logroño, Mercaderes, 20; Murcia, Jaro, 5; Málaga, calle de Granada, 2 y 4; Oviedo, comercio del Sr. Cassiellas; Pamplona, Calceteros, 1; Palencia, Mayor, 108, principal; Santander, Blanca, 10, guantería; Sevilla, Sierpes, 60; Valladolid, Acera de San Francisco, 15; Valencia, calle de San Vicente, 22, y Sombrecería, 5, boticas. Los pedidos al por mayor dirigirse al único depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa, y Madera Baja, 8, principal. Su precio, 12 reales frasco en toda España. Grandes descuentos al por mayor.

VENTA DE SOLARES Uno de 21.000 pies cuadrados, calle de Santa Engracia, núm. 18, esquina á una calle nueva. Otro de 51.000 pies cuadrados entre las calles de Hermosilla y Goya, lindando con el paseo de la Ronda. Otro de 16.000 pies cuadrados en la calle de Hermosilla, núm. 10. Otro de 13.000 pies cuadrados en la calle de Velazquez, detras de la casa núm. 21 de la calle de Goya. Otro de 38.000 pies cuadrados entre el paseo de Santa Engracia y calle de Almagro, junto al palacio del señor duque de Almodóvar. Otro de 285.000 pies cuadrados. Su fachada á la carretera de Aragón. Los planos y demas explicaciones se darán calle de Luchana, número 3 moderno, cuarto principal, todos los dias de ocho á diez de la mañana y de seis de la tarde en adelante.

COLEGIO DEL NIÑO JESUS DIRIGIDO POR EL PRESBITERO DON RAFAEL SEGARRA ROCAMORA PROFESOR DE PRIMERA ENSEÑANZA. Calle del Pez, núm. 23, piso bajo. Cuadro de profesores y asignaturas que tienen á su cargo. PRIMERA ENSEÑANZA. Sección 1.ª—(Clase de párvulos).—D. Isidro Corrales y Aguilera, profesor de primera enseñanza. Sección 2.ª—D. Evaristo de Vicente y Martin, profesor de primera enseñanza. Sección 3.ª—D. Ricardo Carbóy Badia, profesor de primera enseñanza. Sección 4.ª—D. Rafael Segarra Rocamora, presbítero, profesor de primera enseñanza. SEGUNDA ENSEÑANZA. Primer año de Latin y Psicología Lógica y Ética.—D. Francisco de P. Cornet y Enrich, licenciado en Filosofía y Letras. Segundo año de Latin y Retórica.—D. Jacinto García y Calvo, licenciado en Filosofía y Letras. Geografía, Historia de España y Universal.—D. Juan L. Carralero y Gonzalez, licenciado en Filosofía y Letras. Aritmética y Algebra y Geometría y Trigonometría.—D. Mauricio Subirá y Mórrus, licenciado en Ciencias. Física y Química, Historia Natural, Fisiología y Agricultura.—Don Juan José García y Gomez, licenciado en Ciencias. Inspector para la clase de estudio, D. Plácido Lopez y Daroca, profesor de primera enseñanza. Profesor de Dibujo, D. Manuel Sala Julien. Las clases de Religion y Moral durante el curso y de preparación para la Confesion y Comunión en tiempo de Cuaresma están á cargo del Director del Colegio. Hé aquí los resultados obtenidos en la segunda enseñanza en el curso anterior: Número total de exámenes celebrados... 138 Clasificación general de las notas obtenidas en los mismos. Sobresalientes... 32 Notables... 37 Buenos... 41 Aprobados... 27 Suspenso... 1 Total... 138... Igual. 138 PREMIOS Y MENCIONES HONORÍFICAS. Un premio en Historia de España. Otro en Física y Química. Dos menciones honoríficas en Historia Universal. Otra mención honorífica en Fisiología é Higiene.